

C.A.B.A., 25 de abril de 2025

Señores
CNV / BYMA / A3 Mercados S.A.
Presente

**Ref.: BANCO PATAGONIA S.A.
Síntesis Asamblea Ordinaria del
24.04.2025**

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por las Normas vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a los efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea de referencia.

Previo al desarrollo de la síntesis, se informa que en la referida Asamblea se encontraron presentes 3 accionistas por representación, con una tenencia de 710.861.710 acciones escriturales, de las cuales 22.768.818 son Clase "A" y 688.092.892 son Clase "B". Las acciones de ambas Clases poseen el derecho a 1 voto y son de un valor nominal de \$ 1, es decir se encontró reunido el 100% del capital y votos de la Clase "A", más el 98,81% del capital y votos en circulación de la Clase "B", que en total representaron un 98,85% del capital social en circulación y votos de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, designar para firmar el Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y al representante de FGS – ANSES.

2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.24 y el 31.12.24 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

3) Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$ 207.285.471.340,37. Se propone destinar: i) \$ 41.457.094.268,07 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 62.185.641.402,11 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 103.642.735.670,19 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

En función de la Comunicación "A" 8214 del BCRA y de la Resolución General 777/2018 de la CNV, se presentó a los Sres. Accionistas, la propuesta del Directorio -contenida en el orden del día-, ajustada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025.

Asignación de los resultados del ejercicio conforme el siguiente detalle:

- El resultado del ejercicio, ajustado, es de \$ 225.048.000.389,65;
- El monto destinado a Reserva Legal, ajustado, es de \$ 45.009.600.077,93;

BANCOPATAGONIA

- El monto destinado a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, ajustado, es de \$ 67.514.400.116,89; y
- El monto destinado para el pago de dividendos, ajustado, es de \$ 112.524.000.194,83;
- El importe a pagar en concepto de dividendo en efectivo en moneda homogénea, equivalen a \$ 156,46908914 por acción el que deberá ser abonado a los Señores Accionistas, en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, todo ello una vez que se cuente con la previa autorización del BCRA.

Una vez obtenida la autorización del BCRA, mediante Hecho Relevante suscripto por el Responsable de Relaciones con el Mercado, se informará el cronograma de pagos y previo a cada fecha, se publicará el respectivo Aviso de Pago.

Los pagos deberán efectuarse en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del 30 de junio del corriente o desde que se obtenga la autorización del BCRA, si esta fuese posterior a dicha fecha. La fecha de pago de las cuotas siguientes, no deberá ser antes del penúltimo día hábil de cada mes.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes el pago de remuneraciones al Directorio por la suma de \$ 5.091.298.791, 05.-

6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, el pago de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 293.635.226.-

8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2025.

Por mayoría absoluta de votos presentes se aprobó que los Sres. Síndicos continúen en sus cargos hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, quedando integrada de la siguiente forma:

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| ▪ Mónica María Cukar | (Síndico Titular) |
| ▪ Alberto Mario Tenaillon | (Síndico Titular) |
| ▪ Sebastián María Rossi | (Síndico Titular) |
| ▪ María Cristina Tapia Sasot | (Síndico Suplente) |
| ▪ Héctor Osvaldo Rossi Camilión | (Síndico Suplente) |
| ▪ Julio Alberto Pueyrredón | (Síndico Suplente) |

El recuento de votos arrojó el siguiente resultado:

Votos positivos: 600.885.688

Votos negativos: 109.976.022

BANCO PATAGONIA

9) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Por unanimidad de votos presentes se aprobó designar a la firma de profesionales KPMG como Auditor Externo para el ejercicio 2025 y a sus representantes, las Señoras Contadoras Lorena Lardizábal y Gabriela Alejandra Pérez como Auditor titular y suplente, respectivamente.

10) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2025.

Por unanimidad de votos presentes se aprobó el presupuesto para el Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2025 el que será de \$ 21.450.000.

11) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Por unanimidad de votos presentes se aprobó autorizar a los representantes legales de la Sociedad, y a las siguientes personas: Alejandro Oscar Pisani, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi, para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable Relaciones con el Mercado